

Abren importaciones de gas natural a privados (El Financiero 25/08/16)

Abren importaciones de gas natural a privados (El Financiero 25/08/16) SERGIO MEANA
smeana@elfinanciero.com.mx Miércoles, 25 de mayo de 2016 La era en la que sólo CFE y Pemex vendían gas natural terminó. A partir de enero del próximo año el precio de este combustible será liberado en el norte del país y para el final de la administración se espera que se haga en toda la República, de acuerdo con lo anunciado este martes por la Secretaría de Energía (Sener). Con la reforma energética llegarán nuevos jugadores que podrán importar gas o incluso extraerlo de yacimientos nacionales para luego venderlo. Para que este nuevo mercado funcione son necesarias diversas regulaciones por lo que ayer la dependencia presentó el documento titulado "Política Pública para la implementación del Mercado de Gas Natural" que contiene las disposiciones que harán que el país transite de un monopolio a un mercado abierto. Uno de sus preceptos es el precio al que se vende. ¿Cómo sabrán las nuevas empresas a cuanto vender si por 70 años sólo lo ha hecho el Estado? Hoy, el precio al que vende Pemex, la empresa estatal, lo determina la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y se conoce como precio de venta de primera mano, que básicamente se refiere a los precios que da de sus plantas a empresas como Gas Natural Fenosa, Tractebel, Ecogas o Metrogas que lo envían a sus clientes. Estas empresas ganan por la comercialización y transporte del energético. Es decir, por el servicio de llevarlo al cliente y cobrarlo, pero no por la molécula de gas natural, que hasta antes de la reforma podía ser sólo ganancia del Estado. Crean plataformas de precios Ahora, con el nuevo documento que está a consulta en la página de la Sener lo que se busca crear es una plataforma donde se registren distintas señales de precios que cobren los diversos oferentes según la región en la que se encuentren, a lo que se les denominan nodos. Así, una empresa podrá saber cuanto están cobrando en promedio en Monterrey y ver si el precio que le ofrece su nuevo comercializador es el adecuado, de lo contrario podrá ir con alguien más y pedirle un precio más bajo. De hecho el documento establece en sus objetivos que lo que se busca es generar un mercado competitivo en donde los participantes cuenten con tres condiciones: información suficiente, reserva de capacidad y condiciones adecuadas de competencia en la comercialización. En cuanto a la información suficiente se recabará de dos maneras: mediante boletines electrónicos del Cenagas y a través de los reportes de cada transacción que todos los participantes estarán obligados a reportar. En la conferencia donde se presentó el documento el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, explicó que se trata de crear un programa donde se retomen distintas señales de mercado en lo que se refiere al volumen de venta y el precio. "A través de una plataforma se realizará una base de datos como el precio, el índice de precios cuyo costo debe reflejar el precio de costo e infraestructura", dijo Joaquín Coldwell. Lourdes Melgar, subsecretaria de hidrocarburos de la Sener puntualizó que un punto importante es la capacidad de reserva. Esto significa que las empresas productivas del Estado podrán reservar capacidad por razones estratégicas para sus necesidades de transformación y generación. Una vez que se defina cuánto es necesario reservar de manera estratégica para estas dos empresas productivas del Estado entonces se procederá a lo que se conoce como temporadas abiertas, donde la capacidad de un ducto que esté disponible se pone al servicio de quien la quiera usar. Así una empresa privada podrá pagarle a Pemex o CFE una renta previamente acordada por usar sus ductos para transportar gas natural.